

SUSCRICION

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las per-sonas de las demas Provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

San Jose, Setiembre 6 de 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENTIOO.

Congreso Nacional.

Decreto aprobando los actos del Poder Ejecutivo contenidos en el Informe de Hacienda y Comercio.

Comision Permanente.

Decreto declarando que la ley de Jurados no comprende à la Comarca del Limon.

Id. que los Gobernadores de las Provincias ó. Comarcas no podrán ser miembros del Tribunal del Jurado.

Relaciones Exteriores.

Circular al Cuerpo Diplomático.

Secretaría de Gobernacion

Nombramiento de Gobernador de la Comarca de Puntarenas.

Ferro--Carril.

Informe relativo al Ferro-carril de Costa Rica.

Protomedicato.

El Ministerio de Hacienda.

Servicio Público.

Entrada y salida de buques etc. etc.

Anuncios.

Nº 2.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA--RICA.

Examinada la Memoria presentada en las sesiones ordinarias del año en curso, por el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio,

DECRETA:

Articulo 1º—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo contenidos en el Informe que se ha mencionado, y la cuenta general de gastos que á dicho documento se acompaña.

Artículo 2º-No quedan comprendidas en el artículo anterior las operaciones y cuentas relativas á los empréstitos contratados en Londres por el Poder Ejecutivo, ni las cuentas ó cuadros adjuntos a dicho Informe concermentes a la Empresa del ferro-carril, por ser negocios pendientes y considerarse las cuentas ilíquidas.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.-Palacio Nacional, San José, Agosto veintidos de mil ochocientos setenta y tres.—Manuel A. Bouilla, Presidente. — Juan Rafael Mata, Secretario.—Andres Saenz, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto veintitres de mil ochocienfos setenta y tres.

Publiquese.

TOMAS GUARDIA.

El Subsecretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

RAFAEL OROZCO.

N. 1º

LA COMISION PERMANENTE

Con presencia de la exposicion del Poder Ejecutivo, fecha 5 de Agosto próximo pasado,

DECRETA:

Art. 1º La lev de 10 de Julio próximo pasado, que establece en la República e<u>l enjuiciamiento</u> por Jurados no comprende a la Comarca del Limon, miéntras subsista allí inopia de ciudadanos ap-

tos en quienes recaiga la elección. Art. 2º Atendiendo al estado de la Comarca del Limon y á la naturaleza de los elementos que concurren á formar su poblacion, todos los delitos que conforme á las leyes deban juzgarse en terminacion verbal, se consideran como faltas contra la policía en aquella Comarca; y el conocimiento en las causas respectivas corresponde á la autoridad política, en la forma establecida por la ley de 12 de Julio de 1867, con el recurso que en ella se concede á los que se sientan agráviados por las resoluciones que recaigan.

Art. 3º A la misma autoridad política, corresponde instruir las sumarias en las causas por delitos que deban terminarse en juicio es-crito, con las cuales dará cuenta al Juez de la instancia del Crimen de la Provincia de Cartago, á fin de que éste las prosiga y termine con arreglo á las leyes comunes de procedimientos.

Art. 4º Para auxiliar al Gobernador en el ejercicio de las funciones que la presente lev-le atribuye, habrá en la enunciada. Cómarca un Agente Principal de Policía con las atribuciones que la ley tiene determinadas.

Art. 5º La jurisdiccion del Alcalde constitucional del Limon, queda limitada al conocimiento de los juicios civiles en materia verbal, al de los actos de jurisdiccion voluntaria y á la cartulación en cualquiera-cantidad que ocurra en toda la Comarca.

Art. 69 Dése cuenta al Congreso con este Decreto en su próxima reunion ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.-Palacio Nacional.—San José, tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres. Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional. - San José, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

EJECÚTESE.

. Tomas Guardia.

El Secretario de Estado en el Departamento de Justicia. VICENTE HERRERA.

N. 2.

LA COMISION PERMANENTE

Con vista de la exposicion del Poder Ejecutivo de 5 de Agosto próximo pasado,

DECRETA:

Art. 1º Los Gobernadores de las Provincias y de la Comarca de Puntarenas no podrán ser nombrados para miembros del Tribunal del Jurado, y á ellos corresponde conocer de las renuncias que los ciudadanos electos para este cargo tengan derecho á presentar.

Art. 2º Es á cargo de las Municipalidades respectivas proveer del local correspondiente, donde deba reunirse el Tribunal del Jurado en cada una de las Provincias y Comarca.

Art. 3º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Constitucional en su próxima reunion ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dade en el Salon de Sesiones.-Palacio Nacional.—San José, tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres. - Manuel A. Bonilla, Presidente - Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

Ejecútese.

TOMAS GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Departamento de Gobernacion.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CIRCULAR AL CUERPO DIPLOMÁTICO Y Consular.

Palacio Nacional.

San José Setiembre 59de 1873.

S. E. el General Presidente se ha dignado concederme una licencia temporal; con el fin de que haga un viaje que exige mi salud quebrantada.

Durante mi ausencia servirá las

Señor Dr. Don Vicente Herrera Siento suspender las gratas relaciones oficiales que me he complacido en mantener con U., y animado por la esperanza de con-servar siempre las particulares, tengo el honor de asegurar que soy de U. muy atento servidor.

(F.) LORENZO MONTÚFAR.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL Departamento de Gobernacion.

Por acuerdo del dia de hoy, se ha nombrado al Señor Don Saturnino Lizano, Gobernador en propiedad de la Comarca de Puntare-

Palacio Nacional. San José, á dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

Estado actual de los trabajos del Ferro-Carril.

1^a Division.

×

Del Limon á Pacuare.

Hay once millas con rieles y doce listas para ponerlos. El resto está abierto y limpio en toda la division.

El puente de Moin en buen estado y los demas hechos ó en progreso. El de Matina tiene mil piés construidos

Trabajadores en esta Division, mil cien hombres.

2ª Division.

De Pacuare á Angostura.

El cuerpo de Ingenieros se ocupa en concluir la línea, y muy pronto comenzarán los trabajos.

3ª Division.

De Cartago á Angostura.

Tenemos á la vista el informe del Ingeniero á cuyo cargo está, y dice así:

Señor Bon Guillermo Nanne, Director General del Ferrocarril de Costa-Rica.

Cumpliendo con sus instrucciones, me permito presentar el siguiente informe, sobre los trabajos que están á mi cargo. La premura del tiempo no me ha permitido ser mas minucioso.

Los trabajos de construccion de la 3ª Division [Cartago á Angostura], principiaron el 15 de Febrero de este año, con el establecimiento de cinco Campamentos en un travecto de 13 millas. Varias dificultades en la organizacion y algunos otros motivos impidieron que durante dicho mes los trabajos se hallaran arreglados al sistema que se tuvo en mi-Carteras que están á mi cargo el ra establecer, y no estuvieron bien

establecidos sino hasta en cl. mes de Abril.

Apesar de las dificultades que á cada paso se presentan; apesar de que las excavaciones y rellenos en su mayor parte son grandes y dificultosos, y de que hay mucha parte de roca, se hallan concluidas ya las nivelaciones en una distancia de siete millas, en las cuales se han concluido tambien muchas obras de albañileria, y entre ellas uno de los puentes principales.

En toda la extension de la línea hasta Fajardo no se encuentra una distancia ni de cien varas donde no esté concluida ó comenzada la nivelacion; asi es que á no ser los puentes que faltan, se podrian caminar las 13 millas por la via en construccion.

La Estacion de Cartago, aunque no del todo concluida, está lista para cuando venga el tren.

La casa para oficinas está enteramente concluida. El tanque está listo y recibe el agua de la cañeria, que muy à tiempo nos ha favorecido con sus beneficios. Hay una máquina de vapor que hasta ahora solo se ha empleado en aserrar madera y cortar la leña para almacenarla en una gran galera construida con ese fin.—Existen mas de 2,000 carretadas de aquel combustible que se han comprado con anticipacion.

La línea telegráfica estáblecida entre Cartago y Fujardo, está prestando sus auxilios desde hace algunos meses; y en la Estacion se están depositando los postes comprados para ponerla hasta Alajuela, cuyo gasto se ha hecho como cuenta de esta Division.

Posteriormente se han hecho varios contratos en grande; en virtud de dos de ellos, se han establecido trabajos en dos lugares separados, los cuales consideramos como dos nuevos campamentos.

Actualmente hay un número de trabajadores que nos hace abrigar la esperanza de concluir muy pronto la parte de camino de que nos ocupanos.

Total . . 1.560

MOTA:

Habiéndose concluido los trabajos en el Campamento nº 1, se estableció en el lugar en que estaba, el Hospital de Cartago.

A los 1560 hombres que trabajan en los Campamentos, se agregan 60 próximamente que se ocupan como fleteros, los cuales por no tener residencia fija, no se han incluido en el número de los otros.

La empresa tiene trabajando continuamente 28 yuntas de bueyes: 120 mulas, y unos cuantos caballos. Ademas hay 26 carretas ocupadas continuamente en el

acarreo de materiales, etc.

Los empleados y peones de esta Division se dividen así:

8 Ingenieros.

6 Empleados de la Agencia.

4 Jefes de Campamento.

10 Contratistas.

100 Oficiales y artesanos extranjeros.

50 Mecánicos.

65 de Curação.

360 Chinos.

Y resto de Costaricenses.

Las provisiones para el sostenimiento de la gente se gastan en proporcion á su número. Cada semana se gastan cerca de 50 no villos. En el horno de la Estacion que es de capacidad de 10 quintales de harina, se trabaja casi dia y noche. En el de Fajardo se fabrican de 5 á 6 quintales por dia

Durante todo el tiempo se ha conservado la buena salud en todas partes; sin embargo, el hospital siempre ha tenido muchos enfermos, que en la mayor parte han venido del Limon, y otros puntes del camino, asi como tambien algunos de San José; por manera, que el Hospital de Cartago es un Hospital General.

Considerado así, no parecerá extraño que cada mes lo visiten próximamente 1400 enfermos, y por lo regular hay en el Hospital curándose como 150.

En este mes se ha aumentado considerablemente el número de la gente; sin embargo, el número de enfermos ha sido menos.

El número de enfermos en todos casos ha sido grande por los
que vienen de afuera. El de muertos ha sido relativamente pequeño, y entre estos casi todos han
sido chinos, que habian contraido padecimientos incurables, desde
antes de venir. Varios extranjeros que han venido enfermos delLimon, sin cuidarse, caminando á
pié y espuestos siempre á la intemperie, han muerto tambien.
Hasta ahora, ninguno que se haya enfermado aquí ha muerto en
el Hospital.

En los peligrosos trabajos de fajardo, murieron un inglés y dos chinos, por accidentes puramente casuales, pues en aquel lugar aunque se ha empleado mucha pólvora y devnamite, las explosiones cau-adas por esos poderosos auxiliadores no han causado ningun daño, debido á que son bien manejados.

Segun los cálculos de los Ingenieros, cuyas cuentas están a la vista, resulta que el trabajo hecho en

Tierra es 96,237 ydas. cúbicas. Roça suelta 24,849 ,, ,, ,, sólida 25,116 ,, ,,

Total 146,202 ,,

Quedando de esa manera dividido en tres partes por la clase de materia sobre flue se hace.

El costo, segun las listas de pago, asciende a \$ 49,062.71½, sin incluir mas que la cantidad de dinero líquida que se ha dado a los peones.

Las provisiones, se pagan, se

gun contrato con el Director en San José, y por esa razon no podré decir el todo del costo de ellas, pero sí se incluye en el total de gastos la cantidad que se gasta fuera del contrato.

En trasportes, gasto de fabricar los campamentos, composicion del camino, telégrafo, parte de provisiones; en fin, todo gasto que no sea salario, la empresa ha gastado en esta Division \$38.093 71½, y el Departamento medical \$6.881.90.

Resumen de gastos.

Listas de pago..... \$ 49,062.71½ Total de las otras

cuentas....., 38,093.71½ Departamento me-

dical...., 6,881.90

\$ 94,038.33

Es de advertirse que esa cantidad incluye las habilitaciones y pago de peones de otras divisiones, cuyos pagos por comodidad se hacen en la Agencia de Cartago, como sucede con la composicion de camino al Limon, etc.

Mi informe puede calificarse de imperfecto, pero de él se pueden tomar los datos suficientes para calcular cual es el costo por milla una vez concluido el camino

La parte de esta Division que falta, es mucho mas dificultosa que en la que se ha trabajado; pero el costo todo de la línea hasta la Angostura, no excederá de \$1.600,000.

La ligereza con que se ha hecho este informe, por la falta de tiempo suficiente, me ha imposibilitado para explicar con mas detalles cómo van los trabajos y de qué manera se hacen los gastos de cada cuenta.

He concluido; si he incurrido en alguna falta, espero ser dispensado porque no he tenido tiempo para más.

Cartago, Agosto 26 de 1873. N. E. T.

4ª Division.

De Alajuela á Cartago.

Los rieles están puestos de Alajuela á la Quebrada del Fierro, y el resto del camino listo:—solo faltan 15 dias para concluir dicho puente, y en otra quincena más llegará la locomotora á Cartago.

En esta division hay de 250 á 300 trabajadores.

Los materiales y maquinarias existentes en toda la línea bastan no solo para concluir el Ferro-carril de Alajuela al Limon, sino tambien para construirlo hasta Puntarenas

Para activar más los trabajos del interior, acaba de llegar á Puntarenas la locomotora "Angostura" nº 7.

Para concluir estos detalles copiarémos un Memorandum del Senor Nanne, de 1º de Junio próximo pasado, cuya traduccion nos la sido enviada de la empresa del Ferro-carril.—Dice así:

MEMORANDUM DE LOS PROGRESOS DEL FERRO--CARBIL DE COSTA-RICA DESDE 8 DE OCTUBRE DE 1871, HASTA JUNIO

1º DE 1873.

FEI Ferro-carril de Costa-Rica 80 empezó en 8 de Octubre de 1871 en Alajuela, y se construyó el primer rancho en el Limon en 15 de Noviembre del mismo año. Este último punto no era mas en esa época, que un verdadero desierto y sin ninguna clase de recursos.

Grandes, muy grandes dificultades se experimentaron en la organizacion de todo lo que á él concernía, y en realidad, empezamos á construir dos diferentes ferro carriles á la v z, el uno en el desierto junto al Atlántico, ó sea el Limon, sin una casa ni un rancho, y el otro, en Alajuela, 3,200 piés sobre el Pacífico, de donde teniamos que trasportar la 1º pala y pico y hasta el último espigon y riel; llevándolos en carret: s desde Puntarenas y á una distancia de cerca de 60 millas.

Toda la carga para este último puerto viene por vía del Is mo de Panamá, y ya podrá imaginarse, cuántos trastornos, dificultades y molestias se habian unido contra la empresa; obligándonos á caer en manos de la Compañía de las Malas del Pacífico, y la Compañía del Ferro-carril de Panamá, sin contar el espantoso costo de trasporte y los subidos fletes desde Puntarenas á Alajuela que no baja de ménos de \$10 por riel, hasta \$23.

En 9 de Febrero de 1873 llegó/ á Alajuela la primera locomotora, y en 2 de Marzo del mismo se clavó el primer espigon.

En 5 de marzo de 1872 se oyó por primera vez el silbato, y el primer tren hizo su escursion á la vista y en presencia de cerca de 9,000 espectadores; llegando en 31 de Marzo del mismo hasta el puente de las Ciruelas.

En 6 de Agosto llegó el tren á Heredia en una distancia de 7 millas y el 30 de Diciembre á San José, 14 millas. Las trece y media millas que hay hasta Cartago están ya casi listas.

Estas 26½ millas forman la 4ª Division, y por tanto, pronto estará concluida. En esta Division hay 6 puentes de hierro y 2 viáductos de lo mismo, formando un total de 166 puentes y alcantarillas que están casi todas concluidas ya.

Existen algunos grandes trabajos de albañilería en estos puentes, particularmente los que se encuentran en los rios Virilla, Tórres, Bermúdes, Pirro, Arias, Rio Fierro, Hidalgo y, Tiribí. Hay cerca de 30,000 yardas cúbicas de albañilería en esta Division y próximamente 1.200,000 yardas cúbicas de terraplenes.

La siguiente Division ó sea la 2º que va de Cartago á la Angostura, es de 26 millas con 17,000 yardas cúbicas de albanilería y un millon y medio de yardas cúbicas de terreno movido. Sigue adelante y es la mas difícil de toda la línea. Los trabajos han sido ensanchados ya con 1,000 hombres á 15 millas al Este de Car-

En cuanto á la Division del Atlántico, se clavó el primer espigon en Mayo, y un sin número

de imprevistas dificultades dilataban considerablemente los traba-108. La 1ª locomotora se vió en la línea en Julio de 1872.

Desde esta fecha acá hay cerca de 14 6 16 millas de rieles puestos, llevando adelante los trabajos, venciendo las principales dificultades y removiendo 35 millas hasta Pacuare. Todo el terreno tiene que removerse en la 3ª Division de 35 millas; consistiendo en 500,000 yardas ábicas y cerca de 15,000 yardas cúbicas de albafilería. La 2ª Division de 28 mi llas de Pacuare á la Angostura. está solamente trazada y no se empezará trabajo alguno en ella, hasta que la locomotora no corra hasta el Pacuare.

En la 2ª Division, el terreno es muy regular y se concluirá en el

ger ano del contrato.

Como todo el material está com prado, excepto el muelle de hi rro y los puentes de hierro, los que en mas de la mitad de la línea en actual construccion están casi concluidos, considero que la mitad de nuestro trabajo hecho, está en equilibrio con las £ 1.045,000 recibidas hasta hoy del Gobierno, que ha cumplido con exactitud sus contratos y obligaciones en todo el sentido de la palabra.

Se necesitará del último centavo del contrato para concluir la linea, y pienso que el contratista no sacará provecho alguno. La causa de este mal cálculo, es debido principalmente, por haberse empezado á construir por ámbos lados ó extremos de la línea, y como he dicho ántes. dos ferro-car files á la vez. Fué una promesa ó convenio verbal exigido á Mr. Meiggs contra mi deseo, no obslante de que sostuvimos este verbal compromiso honrosamente, y no cabe duda, que esta circunsancia causará un gasto extraordinario de \$ 1.000,000.

El estudio de la línea de Alajuea se inició con 16 ingenieros en Noviembre último y se ha consemido bajar á los llanos. Es una mea preciosa, y el todo formará ma distancia de océano á océano le 16) millas, de las cuales, mas le la mitad es fácil y de terreno lano, pero considero el resto muy

lificil y costoso trabajo.

No se ha determinado aun cual erá el puerto que servirá de tér-ino á la línea del Pacífico. Hay mco estu ios hechos: á la Ierradura, Puerto Pital, en la esembecadura del Rio Grande, ivives, Caldera y Puntarenas.

La opinion general de los cos ricenses es á favor de este últiio puerto, que alargará 15 millas lás al ya formado, excepto la lerradura que estaria á la misma istancia de Puntarenas. Las esta iones de Alajuela, He-

dia, San José y Cartago, son muy onitas y construidas segun el ontrato. El completo del mateal rodante está listo para su emarque en Nueva York.

Olvidabame decir que en la 1ª ivision de Limon á Pacuare lo.

Puentes de hierro.

Matina..... 325 Madre de Dios.....160 Camarones 100 Sacudire150 5 puentes de 60 11 id. de . . . 20 30

La 2ª Division tiene pocos puentes lo mismo que la 3ª Estas dos Divisiones corren á lo largo y penascos de las márgenes del Rio Reventazon.

El número de peones y empleados, segun los libros, en esta fecha asciende á 3,000.

No puede ser mas satisfactorio el estado a tual de la empresa.-Cuando en Centro-América tratan de hacer aparecer en fracaso el Ferro-carril, es cuando con mas actividad se trabaja, pues es la primera vez que los trabajadores han llegado á tres mil. Esto sin contar los que constantemente llegan al Limon.

Nótese de paso que hasta hoy, 1º de Setiembre, tiene recibida la empresa la suma de £1.046,234-1-, faltando únicamente para pagar el total segun el contrato £ 553, 765-19-11.

Protomedicato de Costa-Rica.

San José v Agosto 30 de 1873. Schor Dr. D. Luis Martin de Castro.

Vuestra nota ha sido leida hoy, en sesion extraordinaria, con verdadera pena para todos los que la escuchamos, y de comun acuerdo se dispuso se os contestara del modo siguiente:

'Cerca de dos años hace que "el Protomedicato de esta Repú-"blica dió, puede asegurarse, las "primeras pruebas de su existen-'cia como corporacion científica y "de grande utilidad al pais.

"Unas veces como Secretario y "últimamente como vocal, habeis "cooperado á su establecimiento "y sosten.

"Os es, pues, deudora esta cor-"poracion, en mucha parte, del "buen nombre que hoy goza, de-"bido á vuestros infatigables es-"fuerzos y desinteresados afanes 'en pró de su lustre y rango.

"El vacio que dejais es grande; quizá se podrá llenar.—Dirémos 'más, ya vuestro sucesor ocupa el "puesto dejado vacante por vuestra renuncia; pero el vacio que dejais en el corazon de vuestros 'compañeros jamas se llenará.

"Empero, si alguna satisfaccion cabe en nuestro pesar, es que "quizá en otra parte encontraréis "la felicidad que con empeño bus-"camos, y que, cualquiera que sea 'el camino que recorrais, queda-"rá marcado con la gratitud de vuestros clientes, y con los lau-"reles que sabeis conquistar en "vuestro sagrado ministerio."

Al transmitiros los votos de la corporacion, comó lo acabo de hacer, no puedo prescindir de manifestaros mis sentimientos particulares y deciros que están ajustados al cariño, al respeto y al entusiasmo que habeis sabido inspirarme.

Servios, pues, aceptar mis mas sinceros votes por vuestra felicidad, y-los sentimientos mas verdaderos de compañerismo y amis- madera (9251 piés cúbicos); des

tad con que tengo el gusto de suscribirme.

> Vuestro Servidor. Ei Secretario. J. PADILLA.

SECCION EDITORIAL.

Ministerio de Hacienda.

En el alcance al número 41 de esta Gaceta se publicó el decreto emitido por S. E. el General Presidente, el 30 de Agosto último, á consecuencia de haber sido admitida la renuncia que presentó el Señor Don Salvador González, de las Carteras de Hacienda y Comercio, y de la de Obras Públicas de que accidentalmente estaba encargado: di ho Decreto nombra para el desempeño de las referidas Carteras, al Señor Don Ramon Agui

Publica tambien el expresado Alcance el oficio en que fué comunicado aquel Decreto, y la contestacion del Señor Ministro electo, aceptando gustosamente el elevado puesto á que le ha llamado el

Jefe de la República. Sensible ha sido para el Gobierno la renuncia del Señor González, cuyas causas se ignoran, y probablemente fué motivada por un exceso de delicadeza: S. E. el Presidente estaba satisfecho de sus servicios, y por ellos se ha hecho acreedor á la gratitud y estimacion de sus conciudadanos

Tocóle en suerte al Señor González estar al frente del Ministerio de Hacienda en una época notable, en la cual se han cuatriplicado las rentas, en el breve espacio de tres años : su nombre, pues, quedará asociado al período de esta benéfica transformacion rentística, que es la prueba mas palpable del engrandecimiento y del bienestar de la República.

Si para el Gobierno ha sido sensible admitir la renuncia del Señor Gonzalez, no ha podído ménos que serle muy satisfactoria la buena voluntad con que el Señor Aguilar se ha prestado a desempeñar aquellas importantes Carteras. El, rodeado de atenciones personales, como todo hombre de negocios y de valiosas propiedades, ha sabido corresponder à la confianza de S. E. el General Presidente, recordando que el servicio de la patria debe ser lo primero para el buen ciudadano.

Que durante la Administracion del nuevo Secretario de Hacienda las rentas n. cionales sigan aumentando en esa escala sorprendente! Tales son nuestros votos, y los de todos los Costaricenses.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.



pachado por Don Adolfo Knöhr. Setiembre 2—A las once de este dia, fondeó en este puer-

to procedente de Panansá, el vapor N. A. "Honduras," capitan Searle; trayendo de pasajeros á los Señores Fidel Tristan, Mariano Monge. Jesus Cubero, Clodomiro Echandi, Rafael Alvarado, Máximo Blanco, Aniceto Esquivel, Narciso Esquivel, Juan E. Lopez, Josè de Fábrega y criado, Alberto Mora, Francisco Fortunia, M. Gallardo, M. Colindres, Casimiro Gándara, Señor de Brecker y Señora, Señor Ruhard, Senor Esteward, Senor Benites, Señora Ramona Herdosia, Francisco Mora, J. Soley, Jorge Gutierrez, J. Morales, M. Rivera, J. Obanus, J. B. Lamas, José Pacheco, Aseé Schibbijr, A Morrell, Senor Clemens, F. Du Marly, R. Catala y 4 amigos; y de carga 716 bultos: consignado á Don J. R. Casorla.

á las 9 de la mañana, zarpó con destino á

San Josè de Guatemala, el vapor N. A. "Honduras," capitan Searle; llevando de pasajeros á los Señores James Anderson y sirviente, Jorge Scott, N. Eusembachar, Félix M. Vega, Gregorio Sarabia, Antonio Cajinari y Miguel Figueroa: y de carga. paquete dinero. Para La-Libertad.

Despachado por Don J. R. Casorla.

AV1SO AL COMERCIO.

Los negociantes que quieran no sufrir demora en la entrega de las mercaderías que tengan en los Almacenes Nacionales, deben, préviamente, otorgar una carta de fianza bonificada por el Señor Fiscal de Hacienda, y cl que así no lo verificare sufrirá los perjuicios que le cause su descuido.

Aduana Marítima de Puntarenas, Agosto 29 de 1873.

G. E-CALANTI



IMPORTANTE.

De órden Superior se vende la chalupa grande conocida por "La del resguardo" que el Supremo Gobierno de esta República tiene en las aguas del Puerto de Puntarenas. La venta se hará por el Senor Juez de la Instancia de la Comarca del mismo Puntarenas, en asta pública á las doce del dia diez y siete del próximo entrante Setiembre. Quien quisiere hacer postura, ocurra á la hora y al Juzgado indicado que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Inspeccion General de Hacienda —San José, Agosto 29 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

ANUNCIOS.

AVISO AL COMERCIO.

Por mútuo convenio, desde el 15 del corriente se ha separado de nuestra sociedad Don José S. Millet y hemos admitido como socio colectivo á Don Angel M. Velazquez.

San José, Agosto 25 de 1873.

B. FERNANDEZ Ca

8 v.—2.

Aviso al comercio.

Durante la ausencia de esta República del Señor Don Buenaventura Fernandez, queda al frente de nuestra casa el Señor Don A. M. Velazquez con poder generalí-

San José, Agosto 29 de 1873.

- B. Fernandez. Ca.

6. v. 2.

AVISO.

El Señor Licenciado Don Rafael Orozco ha tomado nuestro poder para los asuntos judiciales que conciernan á la casa.

B. Fernandez Ca.

3. v. 2.

Vendo á precios baratos por mayor.

Velas de esperma inglesa, de 6 y 8 en

Id. de sebo de carnero de 16 en id. Fideos finos en latas de 123 id. Sardinas.

Encurtidos surtidos.

Pasas en tarros de lata de 12½ id.

Estos artículos son frescos y tengo interés de venderlos pronto á un precio menor que el comun.

> San José, Agosto 28 de 1873. Rafael Chacon.

6. v. 2.

EN VENTA

Los siguientes muebles ordinarios. Tres mesas, una sin gaveta y dos con e lla.

Una cama, un lavatorio.

Dos bancas de 4 varas.

Una percha.

Tres mesas de escoger café y dos cajas grandes para depositarlo, una de cedro yotra de pino.

Una mesa de trucha con su armazon. Taminen tengo dos soleras de á 10 varas, el que necesite hable con

Josefa E. de Orozco.

3. v. 2.

Se vende la casa que pertenece á las Señoras Escalante, contígua al Bazar de San José, á cincuenta varas al Sur de la plaza principal: es capaz para vivir dos familias; tiene cuarenta y dos varas de frente y en la mayor parte del solar cincuenta de fondo, y en lo demas treinta: tiene pozo de agua muy buena y agua de cañería. El que la necesite véase con las Se-

noras que la habitan.

3 v.---3.

AVISO.

El jornalero Marcelino de Jesus Ramirez se ha fugado de mi hacienda, debiendome una considerable cantidad recibida por trabajo, por lo enal-suplico á cualquiera hacendado ó patron que tenga en su trabajo al indicado Ramirez, se sirva avisármelo para hacerlo venir á mi trabajo por la via legal: no omitiendo manifestar, que si no obstante este aviso ilegare á mi noticia en trabajo de quién se encuentra mi peon, giraré ini accion contra el patron, haciendo uso del derecho que me concede el arte 1184 del Cod. civil; pues el peon

prófugo no puede haber presentado á ningun patron la papeleta de solvendo expedida por mí.

> Grecia, á 21 de Agosto de 1873. JUAN BRONCA

3 v—2.

OJO AL AVISO.

Se descuenta letras y se compra una finca buena de café, entre los límites de San José y Cartago. A quien le interese, en esta Imprenta se dará ra-

3 v.—2.

Química aplicada á las artes.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público, y en particular á los obreros del pais, que dentro de quince dias abrirá una clase de química aplicada á las artes, en que se darán lecciones tanto de teórica como de práctica. Un mes basta para que cada aprendiz conozca las inmensas ventajas que del estudio de esta ciencia resul-

Las horas de clase serán de las 7 á las 8 de la noche.

En cuanto á la mensualidad que cada uno deba pagar será convencional.

Tambien ofrezco enseñar gratuitamente á los que deseen adquirir una breve industria, lo siguiente:

A vaciar 6 reproducir una medalla con toda la perfeccion que pueda desearse.

A grabar por medio de los ácidos, va sea sobre los metales ó bien sobre las piedras preciosas, exceptuando el diamante.

A fabricar el vidrío.

A dorar y platear por cualquier sistema hasta hoy conocido.

A destilar toda clase de esencias. A fabricar el jabon, desde el mas comun hasta el mas fino del tocador.

A teñir de amarillo, azul, verde ó negro una pieza de ropa en término de cinco minutos, y de un color hermoso y firme.

A blanquear la cera por medio del cloro ó el oxígeno.

A fabricar, vidriar y esmaltar la loza, desde la mas comun hasta la mas fina de porcelana; y tambien indicaré el lugar donde se encuentran las sustancias que deban servir de materia prima á su fabricacion.

A preparar un líquido preservativo para toda clase de instrumentos de hierro 6 de

A preparar otro líquido que arderá al instante á cualquier cuerpo orgánico que se ponga en contacto con él al aire libre.

A preparar cualquier fulminato, parti-cularmente el de oro para el dorado lustroso de la porcelana.

A ensayar característicamente la mayor parte de las piedras minerales.

Y por fin enseñaré gratuitamente, como ya he dicho, todo aquello en que yo pueda contribuir al adelanto de mi pais.

Pedro Porras.

3 v. 3.

0R0

En la tienda del infrascrito, frente á la de los Señores J. E. García & Cª se hallan de venta:

Monturas americanas, y calzado de varias clases.

Medias de hombre, señora y niños di-

Fustanes y camisones de señora, borda-

Un gran surtido de artículos de tilichería & &.

San José, Agosto 18 de 1873. NATIVIDAD RODRIGUEZ. 3 v.--3.

"UNA GANGA!!!.

Vendo al hacendado que quiera sacar todo el provecho de sus novillos, un potrero á ciento cincuenta varas de la plaza, constante de treinta manzanas y dividido en

tres encierros, catorce manzanas de zacate grama, el primero con el rio grande de esta Ciudad dentro, seis manzanas de pará y guinea el segundo, y el tercero, con diez manzanas de montaña, con coyoles y ojoches para pasto de los novillos. La persona que lo necesite, véase con su dueño en esta ciudad.

> Esparza, Julio 31 de 1873. FRANCISCO PEREZ

3 v--3.

GRAN SURTIDO.

En la tienda del que suscribe se acaba de recibir un gran surtido de calzado frances, tanto para Señoras como para hombres y á precios sumamente baratos, por mayor y al menudeo.

V. Salles.

Tienda frente á la de Don Emeterio Garcia.

3 v. 3.

UNA FORTUNA.

El que suscribe vende dos haciendas, una en la Sabanilla de Alajuela, colindante con la de Don Remijio Quiros, constante como de diez y nueve manzanas, trece de café y lo demas de potrero, cerco de milpa y monte, con casa, pilas y retrillatodo en buen estado. La otra está en el punto llamado el "Tuetal" como á dos mi, Îlas de distancia de la misma ciudad, como de siete manzanas sembradas de café, plátanos, caña, potrero y cerco de milpa y u-na regular casa. La persona que quiera comprar una ó las dos, véase en esta ciu-

TEODULO LOAIZA.

San José Agosto 14 de 1873.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

El infrascrito tiene el honor de anunciar que se le ha otorgado una pieza en la Universidad, por autorizacion de la Direccion, para el Colegio Josefino.

La enseñanza comprende todos los ramos de nna educación europea.

El Colegio se abrió el 18 de Agosto.

A. B. Camm Director.

3 v. 2.

Administracion General de Correos.

AVISO AL PUBLICO.

En adelante, toda carta insuficientemente franqueada para el interior, siempre que vaya dirigida á un lugar donde hay una Administracion de Correos, se entregará inmediatamente á su dueño, mediante el pago prévio del doble del porte que quedó sin pagar.

San José, Agosto 14 de 1873.

10. v.—3

AVISO.

Por cinquenta nesos mensuales, a quilo mi casa de habitacion, sita en la calle de la Universidad.

Es bastante cómoda para una familia regular.

San José, Mayo 9 de 1873.

María Peralta de Rivero.

El que suscribe ofrece en venta cuatro casas situadas en la esquina Este de la plaza nueva. La persona que quiera comprar el todo ó alguna de ellas puede dirigirse á

ORONTES QUESADA.

3 v.—2.

AVISO.

Ya se alquila el bien empastado potrero que tiene el que suscribe en su hacienda de las Pavas. El mandador Señor Venancio Castro dará los informes necesarios.

San José, Agosto 11 de 1873,

BALVANERO VARGAR

6 v-3.

UN BUEN NEGOCIO.

El que suscribe vende un hermoso solar, situado á ciento cincuenta varas de la Plaza Principal de esta ciudad. constando éste de un cuarto de manzana, con una hermosa arboleda y habitaciones de alquiler.- La persona que desee comprarlo véase con su dueño en esta Comarca.

Puntarenas, Julio 15 de 1873. Miguel Robleto.

AVISO.

El infraescrito tiene en el Distrito de las Piedades de San Ramon, en el punto llamado "La Paz," un terreno de diez caballerias de su propiedad y que ha encargado al Señor Dou Ramon Quesada de venderlo, por cuenta del que avisa, por lotes -6

Lo avisa así para que se entiendan con el Señor Quesada en Grecia y con el infraescrito en esta Ciudad para su precio y condiciones.

San José, Agosto 6 de 1873.

S. GUTTERREZ.

6 v. 4.

PIEDRA DE CANTERIA,

Tengo de superior calidad, en las Pavas y en esta ciudad, y vendo á precios moderados, ya sea en ripio, 6 labrada en plantillas, 6 en pilas para destilar agua. Quien quisiere comprar, háblese con Don José Antonio Chamorro, en esta ciudad, ó en las Pavas, con el que suscribe.

San José, Agosto 13 de 1873.

MANUEL MONGE.

3. v. 3.

FRANCISCO B. CABELLO, Cirujano Dentista.



Casa de Don Narciso Esquivel [padre] calle de por medio diagonal con la de Don Leonzo De Vars, cincuenta varas Sud de la Plaza Principal.

PARA ROPA.

Marquillas, con su brocha y tinta indeleble á \$ 1.25 cada una.

San José de Costa-Rica, Agosto 14 de 1873.

6 v.—3.

INGLES Y TENEDURIA

de libros por partida doble.

El que suscribe dará clases de estos ramos.-Las personas que descen ocuparlo, se servirán dejar las señas de sus casas en el "Hotel, Victor Aubert," para el arreglo con el profesor.

J. MUÑOZ SAN CLEMENTE.

3 v.—3-Imprenta Nacional.—Calle de la Merced

ALCANCE A LA GACETA NUMERO 42.

San José, Setiembre 7 de 1873.

ALOCUCION

DEL GENERAL EN GEFE AL EJÉR-CITO DE OPERACIONES DE LA PRO-VINCIA DE SAN JOSÉ, EN SU REU-NION ORDINARIA DEL DIA DE HOY.

A las diez v media de la mañana, S. E. el Presidente, como General en Gefe del Ejército, estuvo
en la plaza de Artillería, á presenciar el ejercicio doctrinal de las
milicias de esta Provincia, acto
que tiene lugar todos los primeros
domingos del mes. Habia reunidos allí tres mil hombres del ejército de operaciones, no habiendo
concurrido el Rejimiento del Puriscal, porque en razon de estar á
seis leguas de distancia, pareció
mejor que los oficiales fuesen allá,
á dar las lecciones doctrinales.

Concluido el cjercicio, el General en Gefe, colocado en el punto mas céntrico de la plaza, y rodeado de aquella seccion del ejército, arengó de la manera siguiente:

. "SOLDADOS"

Este es un dia en que esperimento la mas viva satisfaccion al contemplaros reunidos en un número tan considerable, como no se habia visto en épocas normales

Hace algunos dias que personas mal intencionadas han esparcido la voz de que hoy saldrian dos mil hombres, con direccion á la frontera de Nicaragua, á combatir á los aliados enemigos de Costa-Rica.

Los que han creido que con esas especies pueden crear una situacion embarazosa, olvidan que vosotros sois los hijos de los defensores de la independencia Nacional, en 1856.

No deseo la guerra, aunque nos sobran elementos para ella: origina muchos males á los pueblos. Mientras me halle en el poder, no saldrán los Costaricenses á invadir Repúblicas hermanas, llevándoles el funesto presente de la guerra, siémpre rodeada de males irreparables.

Ya sabeis que el Gobierno de Guatemala solicitò nuestra alianza contra Nicaragua. Yo me negué.

Sabeis tambien que hoy ese mismo Gobierno unido al del Salvador mendiga la alianza de Nicaragua para venir á atacarnos. Creo que el Gobierno de esa República se negará.

Si así no fuere: si somos invadidos, volaremos á defender el territorio; pero no nos quedaremos dentro de él: iremos hasta el centro de donde haya salido el ultraje, á reparar la ofensa hecha á Costa Rica, y á que se nos indemnice de cuantos perjuicios suframos: entonces verán el efecto de esos rifles, verán si pueden herir esas bayonetas, y si teneis los brazos espeditos y la instruccion necesaria para manejarlos bien"....

El General Presidente no pudo terminar, porque ahogaron su voz una multitud de víctores en que prorrumpieron aquellos tres mil jóvenes soldados, llenos de adhesion y ardimiento, profundamente conmovidos por la alocucion de su Gefe. Los oficiales no pudieron victorear ántes al Presidente, porque las voces de todos formaron un solo grito, entusiasta y atronador.

IMPORTANTE.

Se ha recibido un parte telegrá fico de Puntarenas, refiriendo que Don Buenaventura Carazo, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, cerca del Gabinete de Managua, ha escollado en la pretencion de complicar á Nicaragua, en una funesta alianza proyectada con el objeto de hacer la guerra á Costa-Rica.

El Gobierno de S. E., el General Presidente Guardia, ante aquella emergencia, ha asumido la actitud tranquila, enérjica y digna que cumple al representante de un pais, injustamente amenazado, en sus intereses mas caros, en su integridad y su honra Nacional.

Pero á la verdad, no esperabamos que el Señor Presidente Quadra, que tantas pruebas ha dado de honradez de carácter y de rectitud de criterio, quisiera hacer á su patria solidaria de una cruzada insensata, que ninguna causa autorizaría, desatando sobre Nicaragua la desecha tempestad de la guerra, con su inseparable cortejo de complicaciones y de gravísimos males.

Los informes á que hicimos referencia han venido á confirmarnos en la idea que debe formarse acerca de aquel patricio, cuya conducta fraternalmente aplaudimos, gloriándonos como buenos Centro-Americanos de que la inteligencia, la rectitud y la cordura empiecen á marcar los actos mas trascendentales de nuestros Gobier- nos, haciendo á un lado parasiempre, esos intereses personales y esas malas pasiones, en cuyas aras inmundas hay gobernantes que sacrifican los recursos de un pais y la sangre de sus hijos.

Mientras tanto el Señor Carazo se dice que salió de Nicaragua, disgustado de no haber realizado el ingrato proyecto de invadir su propia patria, mediante el auxilio y la alianza de otras Repúblicas.

Amantes sinceros de la paz, nos congratulariamos de que el Gobierno del Señor Quadra hubiese dado un paso que tiende á alejar una lucha fratricida.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced